LA SECRETARÍA DEPLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS** No.**CD-PS-PSAC-243-2025** suscrito con **GEOGRAFÍA URBANA SAS BIC O SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO,** con NIT N° **900.152.550-6** representada legalmente por **ISRAEL MAURICIO LLACHE OLAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.488.231 de Ibagué, durante el periodo comprendido mes junio del año 2025.

Que el pago de Seguridad Social Integral y parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con **Certificación** de aporte al sistema de seguridad social integral y parafiscales emitida por el CONTADOR DE GEOGRAFÍA URBANA SAS BIC O SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO.

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MILPESOS M/CTE ($ 12.400.000).**

Registro Presupuestal No 2025000705.

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de julio de Dos Mil veinticuatro (2025).

OSCAR GIOVANNY SÁNCHEZ CONTRERAS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Edgard Rey – profesional universitario - secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Aprobó: Oscar Giovanny Sánchez Contreras – secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca